

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00012, indicándose que se allegó respuesta de la NUEVA EPS, y la dirección allí registrada como de la demandada es la misma a la que ya se intentó la notificación; el apoderado había solicitado emplazamiento. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, seis (6) de julio de dos mil veintidós.**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 233

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00012

DEMANDANTE: CHEC S.A E.S.P

DEMANDADO: MARÍA ISABEL CORTÉS VÁSQUEZ

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** la respuesta allegada por la NUEVA EPS y en el que aporte información de la demandada María Isabel Cortés Vásquez.

Ahora bien, advertido que la dirección suministrada por la EPS, es la misma indicada en la demanda y en la que también ya se intentó la notificación de la demandada, procede el Juzgado a establecer la procedencia del emplazamiento deprecado.

Se tiene que, por auto del 03 de febrero de 2022, se libró mandamiento de pago y se ordenó la notificación a la parte demandada.

Según la constancia de correo la citación para notificación personal fue objeto de devolución con la anotación "Dirección errada / Dirección incompleta".

El apoderado de la parte actora, presenta memorial en el que, solicita el emplazamiento de la parte ejecutada.

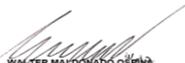
El artículo 293 del C. G del P., indica que *"...cuando el demandante o el interesado en una notificación personal manifieste que ignora el lugar donde puede ser citado el demandado quien deba ser notificado personalmente, se procederá al emplazamiento en la forma prevista en este código"*.

Como la solicitud se ajusta a derecho, se ordena el emplazamiento de la demandada, a fin de que comparezca a notificarse personalmente del auto que libró mandamiento de pago, en concordancia con lo dispuesto en el art. 108 del C.G.P.

Se advierte a la emplazada que si no comparecen dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del registro se les designará curador ad -litem con el cual se surtirá la respectiva notificación.

Para las diligencias se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en lo pertinente. Con base en lo anterior, elabórese el listado en la forma prevista por el artículo 108 del Código General del Proceso, el que se publicará por el despacho judicial en el Registro Nacional de Personas emplazadas, con la advertencia de que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos QUINCE (15) DÍAS después de la publicación en dicho listado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9a6d30d27933c8716f7528a88b46105b5b36373435f6df4c923803b33ec0d08**

Documento generado en 06/07/2022 01:26:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Bogota, 1 de julio de 2022
 VO-GA-DA-CERT-2021- 831292

Señor(a)
 JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
 DIRECCION
 LEIDY CONSTANZA BEDOYA
 EMAIL: CORREO
 MANIZALEZ

Asunto: RADICADO 17 174 40 89 004 2022 00012 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

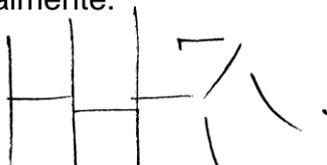
En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	1054990877	MARIA ISABEL		CORTES	VASQUEZ
Departamento		Municipio		Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
CALDAS		CHINCHINA		15/03/2022	ACTIVO
Direccion		Telefono		Correo	
MZ A C 29		3222795997			
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECCION DE GESTION OPERATIVA
 Gerencia de Afiliaciones
 Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.